

Sunchales, 15 de diciembre de 2008.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 425/2008

VISTO:

La solicitud del Club Atlético Unión de buscar una solución que permita brindar un espacio más amplio de estacionamiento en calle Gabriel Miretti, así como también ofrecer una mayor seguridad vial a vecinos y vecinas que circulan por esa vía, y;

CONSIDERANDO:

Que la institución alberga diariamente a cientos de deportistas y familias, cantidad que se multiplica en los distintos eventos que propone el Club, tales como Fiesta Nacional del Fútbol Infantil, Torneo Argentino "A" de Fútbol, Torneo Nacional de Ascenso de Básquet, y otras actividades en las cuales las instalaciones se utilizan para brindar un servicio a la comunidad;

Que en 2007, cuando se realizó la remodelación de la fachada, se tomaron algunas medidas para aliviar el problema del estacionamiento de motos y bicicletas, pero no han sido suficientes;

Que tiempo atrás, la institución deportiva presentó al Departamento Ejecutivo Municipal un proyecto con el fin de destinar algunos espacios linderos para el estacionamiento de bicicletas, motos y automóviles;

Que la propuesta consistía en realizar un empedrado sobre la vereda del canal y el cordón, y disponerlo como estacionamiento de vehículos, prohibiéndolo en la vereda opuesta;

Que además se plantea la utilización de espacios libres sobre la vereda de la institución para el estacionamiento de motos y bicicletas;

Que es necesario evaluar la propuesta original introduciendo o no modificaciones según surja del estudio del proyecto técnico que deberá ser elaborado a tal fin;

Por todo ello, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 425/2008

El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal evalúe, a la brevedad, la propuesta presentada oportunamente por el Club Atlético Unión, la que se adjunta a la presente, mediante la cual se destinan espacios sobre calle Gabriel Miretti para el estacionamiento de automóviles, bicicletas y motos, elaborando de ser factible la construcción de las obras, el correspondiente Proyecto de Ordenanza, para su consideración.-

Comuníquese, publíquese, archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil ocho.-